



## ENSEÑANZA LIBRE: CURSO 2016-2017

<b>Idiomas</b>	Alemán, Francés, Inglés, Italiano
<b>Niveles</b>	Pruebas de Certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado (Nivel C1 tendrá su propia convocatoria diferenciada)

### CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

6 a 18 de abril	Preinscripción: solo por internet desde <a href="http://eoihuesca.org">http://eoihuesca.org</a>
19 de abril (10:00)	Sorteo para asignación de centro: acto público en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, situada en Avda. Ranillas 5D, planta primera, 50018, Zaragoza.
21 de abril	Publicación de listas de asignación provisionales. Consultar en la plataforma de preinscripción. En la página web de EOI de Huesca se publicarán listados de los candidatos asignados a este centro.
25 a 27 de abril	Plazo de alegaciones a la asignación de centro, dirigidas a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional
4 de mayo	Publicación de listas definitivas con los candidatos adjudicados a este centro en la página web de EOI de Huesca.
5 a 15 de mayo	Matrícula de candidatos asignados a este centro: por internet, desde la página web de EOI de Huesca

### INFORMACIÓN

- **Convocatoria:** Resolución de 10 de febrero de 2017 (BOA Núm. 47 de 9/3/2017). Se puede consultar en <http://eoihuesca.org> o en el tablón de anuncios de la escuela.
- **Información administrativa:** se facilitará en Secretaría.
- **Información académica:**
  - Consulte la página web de la escuela:
    - calendario de las pruebas
    - programación de cada idioma (contenidos, descripción de las pruebas, criterios de evaluación, bibliografía)
    - muestras de las pruebas
  - Además, puede contactar con las Jefas del Departamento por correo electrónico:
    - [aleman@eoihuesca.org](mailto:aleman@eoihuesca.org)
    - [frances@eoihuesca.org](mailto:frances@eoihuesca.org)
    - [ingles@eoihuesca.org](mailto:ingles@eoihuesca.org)
    - [italiano@eoihuesca.org](mailto:italiano@eoihuesca.org)
- Los conserjes no ofrecerán información administrativa o académica.

### REQUISITOS DE MATRÍCULA

- Consultar Convocatoria, apartado Tercero.

### PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN

- Consultar Convocatoria, apartado Quinto.
- Certificado o volante de empadronamiento: la fecha de alta en el domicilio debe ser anterior a 31/12/2016.

### MATRÍCULA

- Consultar Convocatoria, apartados Sexto y Séptimo.
- Solo se podrá estar matriculado en un nivel por cada idioma.

### ACCESO A EXAMEN

- Para poder presentarse a cualquier prueba, escrita u oral, es imprescindible estar provisto del *DNI*, *NIE*, *pasaporte* o *permiso de conducir* en vigor. De no ser así, no se podrá realizar el examen.

- *Material:*
  1. No se permite el uso de material de consulta en cualquier soporte.
  2. Sólo se permitirá utilizar bolígrafo azul o negro.
  3. Los teléfonos móviles deberán ser apagados.
- Los candidatos serán convocados 15 minutos antes del comienzo de las pruebas.

### **CALIFICACIONES**

- Las actas con los resultados de las pruebas se publicarán en la fecha que se indique en la convocatoria correspondiente.
- Los alumnos podrán consultar sus resultados accediendo a la Zona de Usuarios desde nuestra web <http://eoihuesca.org>
- En evitación de errores, no se facilitará por teléfono información sobre las calificaciones obtenidas.

### **RECLAMACIONES**

- Los alumnos, en las fechas en las que determine cada departamento didáctico, podrán ver su examen corregido y, en ese momento, y de forma presencial, solicitar al tribunal evaluador las aclaraciones que se consideren precisas sobre las calificaciones obtenidas en la prueba. Si tras estas aclaraciones existiera desacuerdo con la calificación otorgada, podrán solicitar por escrito, al director de la escuela, la revisión de dicha calificación durante los dos días lectivos posteriores a la fecha de dichas aclaraciones.
- Es requisito imprescindible asistir al citado acto presencial para poder solicitar la revisión de la calificación.
- Contra la resolución del director del centro cabrá interponer recurso de alzada ante el Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de registro de salida de dicha resolución.

### **CERTIFICACIONES**

- Los certificados de los niveles básico, intermedio y C1 serán expedidos por el Centro.
- El certificado de nivel avanzado será expedido por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Los certificados requieren el pago de las tasas correspondientes. Para tramitar la solicitud se deberá acudir a Secretaría.

### **ALUMNOS DE OTRAS NACIONALIDADES**

- A efectos de identificación, el solicitante extranjero puede presentar el pasaporte o el NIE. El documento aportado deberá estar en regla en el momento de hacer efectiva la matrícula.

### **ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES**

- Las pruebas de certificación se adaptarán a las necesidades especiales de aquellos alumnos que presenten algún tipo de discapacidad física o sensorial con un grado reconocido igual o superior a 25% de discapacidad, pero no dispensarán de acreditar el dominio necesario de las competencias requeridas en cada una de las destrezas, que será el mismo que para el alumnado ordinario.
- Las discapacidades a las que se refiere el apartado anterior comprenderán la discapacidad motriz, la visual, parcial o total y la hipoacusia.
- Los alumnos que necesiten condiciones especiales para la realización de la prueba deberán manifestarlo en el momento de la formalización de la matrícula mediante certificación oficial de su minusvalía y grado de la misma.